



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 23 de marzo de 2021

número 24

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 001/2021, la cual contiene las Licitaciones Públicas Nacionales números LP-FAM-001-2021, LP-FAM-002-2021, LP-FAM-003-2021, emitidas por la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios, Dirección de Licitaciones y Contratos de la Universidad Autónoma de Coahuila. 5

CONVOCATORIA número AGSAL 010/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E10-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. 7

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 16/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Ponciano Castro Ramírez	(2ª Pub)	8
Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Torres Ruiz	(2ª Pub)	8
Exp. 40/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramirez Morales	(2ª Pub)	8
Exp. 50/2021	Sucesorio Intestamentario	Federico Valdes Velazquez	(2ª Pub)	8
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan José Mauricio López	(2ª Pub)	9
Exp. 59/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Valdes Valdes y Maria de la Luz		
		Esperanza Guajardo Alvarez	(2ª Pub)	9
Exp. 66/2011	Sucesorio Testamentario	Eulogio de la Rosa Guzmán	(2ª Pub)	9
Exp. 00081/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Domínguez Vázquez y Nicolasa		
		Rendón Cabrera	(2ª Pub)	9
Exp. 84/2021	Sucesorio Intestamentario	Lilia Medellín Ávila	(2ª Pub)	10
Exp. 374/2020	Sucesorio Testamentario	Óscar Jesús Lara Gutiérrez	(2ª Pub)	10
Exp. 398/2020	Sucesorio Intestamentario	Adrian Martinez Perez	(2ª Pub)	10
Exp. 427/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Rivera Estrello	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amado Morales Ramos y Sara Ramírez Elizondo	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dagoberto Franco Moreno	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Sanchez Ponce	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Rodríguez Cerda	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Flores Flores y Maria Cruz Peña Rodríguez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Zamora Martínez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Arredondo Elvira	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Soledad Aleman Cuellar y Antonio Barrientos Borjas	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Bosque Medina	(2ª Pub)	13
Exp. 00202/2020	Ordinario Civil	Grupo Inmobiliario Real, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13
Exp. 739/2020	Pérdida de Patria Potestad	Williams Perez Giron	(1ª Pub)	14
Exp. 55/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos de Leon Garza y Virginia Yeverino Sosa	(1ª Pub)	14
Exp. 75/2021	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Aleman Romo	(1ª Pub)	14
Exp. 127/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Morales Saucedo	(1ª Pub)	14
Exp. 192/2020	Sucesorio Intestamentario	J. Cipriano Briones Briones	(1ª Pub)	15
Exp. 279/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando Monjaras Reyes	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel Ramiro Navarro Escobar	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dario Lara Ramírez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose de Jesus Martinez Guzman	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Alejandrina Patlan Cisneros	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rivas Zuñiga	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Santiago Xicotencatl Riojas Guajardo	(1ª Pub)	17
Exp. 125/2019	Ordinario Civil	Inmobiliaria Mont-AG, S.A. dE C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 275/2021	Rectificación de Acta	Ofelia Nallely Medrano Acosta	(1ª Pub)	18
Exp. 293/2018	Pérdida de Patria Potestad	Deyanira Alejandra González Barboza	(1ª Pub)	18
Exp. 335/2021	Rectificación de Acta	Irma Sánchez Aguirre	(1ª Pub)	19
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 64/2021	Sucesorio Intestamentario	Natalio Antonio Castañeda Reyes y Maria Del Carmen Rosas Soto	(2ª Pub)	19
Exp. 00107/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Zamora Domínguez	(2ª Pub)	19
Exp. 00116/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Samaniego Rodríguez	(2ª Pub)	20
Exp. 00121/2021	Sucesorio Intestamentario	Víctor Antonio Velázquez Muñoz	(2ª Pub)	20
Exp. 00125/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Emeterio Quiroz Becerra e Irma Gracia Hernandez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amador Gaytán Bocanegra	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Rodriguez Rivera	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Flores Muñiz	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan de la Paz Ledezma	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Matilde Suarez Espinoza	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jesus Romo Mata	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Elena Reyes Castro	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Zapopan Mata Vazquez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucas Martinez Espino y Rebeca Luz Treviño Cossio	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rubén Valdés Polendo y Alicia Medrano Perales	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio Chapoy de los Santos	(2ª Pub)	25
Exp. 503/2020	Divorcio	Emilia Pantoja Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Elva Limon Hipolito	(1ª Pub)	25
Exp. 00612/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Garcia Camarillo	(1ª Pub)	25
Exp. 00925/2020	Sucesorio Intestamentario	Secundina Medina Paez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Soto Dominguez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermo Ramirez Martínez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Hipolito Rodriguez y Blanca Esthela Martinez García	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Castro Perez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Hernandez Davila	(1ª Pub)	27
Exp. 00852/2017	Ejecutivo Mercantil	Norma Yolanda Peña Luna	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE SABINAS**

Aviso	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Manuel González Soto y María del Carmen Ponce Gallegos	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Oscar de Hoyos Navarrete y Zapopan Garza Vasquez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Montemayor Martínez	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Francisco Lozano Eguía y Hermelinda Mejía Esquivel	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Esquivel Quintana	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramona Martínez Meza	(2ª Pub)	30
Exp. 36/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Torres Aguiñaga	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Garcia Rios y Cecilia Mendez Aldaba	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Colunga y Aurora Perez García	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramona Salazar Tamez	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 54/2021	Sucesorio Testamentario	Rocío Monsiváis Calderón	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Guadarrama Martinez y Petra Jasso Sanchez	(2ª Pub)	32
Edicto	Procedimiento no Contencioso	Victor Medina Saucedo y Maria Del Rosario Martinez Mendoza	(1ª Pub)	32
Exp. 73/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martínez Cruz	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Flores Castro	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Martinez Perez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Ramírez Tobias	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Alvaro Flores Lara	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Martinez Medrano	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paulita Lara Rios	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rosalinda Hernandez Elizondo	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 51/2021	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Morales Becerra y María Ramona Malacara Rosales	(2ª Pub)	34
Exp. 159/2020	Rectificación de Acta	Luis Felipe Herrera Salas	(1ª Pub)	35
Exp. 971/2020	Rectificación de Acta	Sarai Ruiz Cruz	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 0038/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ivette Sagarena Chibli	(2ª Pub)	36
Exp. 55/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Blanquet Aguilar	(2ª Pub)	36
Exp. 56/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe del Bosque Barbosa	(2ª Pub)	36
Exp. 62/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Cristina Cardona Rodriguez y Margarito Sosa Macias	(2ª Pub)	37
Exp. 76/2021	Sucesorio Intestamentario	Laura Estela Fernandez Montalvo	(2ª Pub)	37
Exp. 98/2021	Sucesorio Intestamentario	Benito Samaniego Sosa	(2ª Pub)	37
Exp. 395/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Zamora Cabral y Maria de los Angeles Morales Martínez	(2ª Pub)	38
Exp. 522/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Garcia López	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Rodriguez Dominguez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Felix Sánchez	(2ª Pub)	39
Exp. 63/2021	Sucesorio Intestamentario	Edgardo Rocha Ramírez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jesús Fernández Gaytán	(2ª Pub)	39
Exp. 215/2020	Ordinario Civil	Salvador Jalife Cervantes	(1ª Pub)	40
Exp. 367/2020	Ordinario Civil	Juan Mayorga Piña	(1ª Pub)	40
Exp. 486/2020	Ordinario Civil	Agustín Román Alba León	(1ª Pub)	40
Exp. 549/2019	Ordinario Civil	Sociedad Habitacional Cooperativa Habitaciones Las Flores S.C.L.	(1ª Pub)	41
Exp. 06/2021	Sucesorio Testamentario	Jose Cordova Heredia	(1ª Pub)	41
Exp. 23/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Galvan Ramírez	(1ª Pub)	41
Exp. 36/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidel Atilano Carpio y Maria Guadalupe Medina Atilano	(1ª Pub)	42
Exp. 40/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Rosales Román	(1ª Pub)	42
Exp. 72/2020	Sucesorio Testamentario	Marcela Beltrán Del Río Anaya	(1ª Pub)	42
Exp. 74/2021	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Miranda Martínez	(1ª Pub)	43

Exp. 88/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Graciela Cervantes Sánchez	(1ª Pub)	43
Exp. 102/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Puentes Picon	(1ª Pub)	43
Exp. 111/2021	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Alba Huerta	(1ª Pub)	44
Exp. 154/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Almaraz Amaya y Jose Luis Cervantes	(1ª Pub)	44
Exp. 00207/2011	Ordinario Civil	José Juan Ortiz Lamas y Nora González Palacios	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Nevarez Hernandez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Rangel Vela	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Georgina Jaik Villarreal	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eugenio Catarino Navarrete	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Humberto García Elias Y Rosa María Chairez Ybarra	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Cedillo Medina y Ana María Navarro García	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis González Guedea	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luz Maria Rodarte Viesca	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raymundo Tavares Jurado	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Felix Alvarado	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Hernández Navarro	(1ª Pub)	49
Exp. 247/2021	Rectificación de Acta	Edgar Jassiel Chavarría Ortiz	(1ª Pub)	49
Exp. 294/2017	Ordinario Civil	Maria Victoria Hernandez Flores	(1ª Pub)	49
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 185/2013	Sucesorio Intestamentario	Rafael Guerrero Romo	(2ª Pub)	50
Exp. 535/2020	Sucesorio Intestamentario	Damaso Nuñez Saucedo	(2ª Pub)	50
Exp. 543/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Felicitas Reyes Rodriguez y Jose Guadalupe Morales Palafox	(2ª Pub)	51
Exp. 002/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Lopez Ramos y Esteban Juarez Rivera	(1ª Pub)	51
Exp. 090/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Escobedo Murillo	(1ª Pub)	51
Exp. 493/2019	Sucesorio Testamentario	Romelia Solis Escobar	(1ª Pub)	51
Exp. 563/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Quistian de Leon	(1ª Pub)	52
Exp. 576/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcelo Lara Castor y Socorro Alvarado Perales	(1ª Pub)	52
<b>DISTRITO DE PARRAS</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ines Rosa Reyna Alvarado	(2ª Pub)	52
Exp. 165/2019	Declaración de Ausencia	Carlos Alberto Velez Aguilar	(2ª Pub)	52
Exp. 232/2020	Sucesorio Intestamentario	Omar Alejandro García Morales	(1ª Pub)	53



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA**  
**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS**  
**DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
 Convocatoria No. 001/2021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su artículo 171; así como los artículos 1 fracción III; 29; 30; 32; 35; 36; 37; 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos Fecha, Hora y Lugar	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Plazo de Ejecución
LP-FAM-001-2021	1ª. Etapa de Construcción de Andadores, en Ciudad Universitaria, ubicada en carretera Torreón-Matamoros km 7.5, Torreón, Coahuila.	26 de marzo de 2021, 10:00 hrs En Ciudad Universitaria, ubicada en carretera Torreón-Matamoros km 7.5, Torreón, Coahuila.	29 de marzo de 2021 10:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	7 de abril de 2021 10:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	15 de abril de 2021 10:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	210 días naturales
LP-FAM-002-2021	Sistema de Energía Solar, Suministro e Instalación de Paneles Fotovoltaicos, en Ciudad Universitaria, Unidad Norte, ubicada en carretera 57 km 4.5, Monclova, Coahuila.	26 de marzo de 2021, 10:00 hrs En Ciudad Universitaria, Unidad Norte, ubicada en carretera 57 km 4.5, Monclova, Coahuila.	29 de marzo de 2021 12:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	7 de abril de 2021 12:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	15 de abril de 2021 12:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	210 días naturales
LP-FAM-003-2021	"Remodelación de Espacios para Centro de Atención Geriátrica y Adicciones", en la Facultad de Licenciatura en Enfermería "Dr. Santiago Valdés Galindo", Unidad Saltillo, ubicada en Calzada Francisco I. Madero, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila.	26 de marzo de 2021, 10:00 hrs En la Facultad de Licenciatura en Enfermería "Dr. Santiago Valdés Galindo", Unidad Saltillo, ubicada en Calzada Francisco I. Madero, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila.	29 de marzo de 2021 14:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	7 de abril de 2021 14:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	15 de abril de 2021 14:00 hrs En sala de juntas de la Coordinación General	180 días naturales

- Las empresas participantes deberán de contar con el registro y estar vigentes en el padrón de proveedores de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta: En el portal de internet de la UadeC: <http://www.uadec.mx/> (apartado Licitaciones Públicas) Costo \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) El pago de las bases se realizará en la Cuenta del Banco HSBC No.401840786-6 y cuenta Clabe No. 021078040184078660, los días de lunes a viernes, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de marzo del 2021.
- Se entregarán las bases, planos catálogo de conceptos, mostrando el recibo de pago original y proporcionado una copia, los días de lunes a viernes, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de marzo del 2021, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, de la Coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios, ubicada en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila, es obligatorio comprar las bases, para poder participar en esta Licitación, al realizar el pago de bases deberá hacer referencia al número de Licitación Pública en el que se quiera participar.
- No se aceptarán propuestas después de la hora establecida en las bases de la Licitación.
- El idioma en que se deberá presentar la proposición será: español
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano
- Los pagos de estimaciones se realizarán: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Origen de los recursos: **FAM 2021**.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA**  
**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS**  
**DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
 Convocatoria No. 00-1/2021

- Anticipo: 30% del monto contratado.
- Lugar de ubicación de la obra: en el lugar señalado en la convocatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la sala de juntas de la coordinación General de Administración Patrimonial y de Servicios de la Universidad Autónoma de Coahuila, ubicada en la esquina formada por las calles: José Cárdenas Valdés y Miguel Hidalgo, en la colonia República Oriente, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE MARZO DE 2021

ARQ. PAULETTE SEGÉNAS VAZQUEZ  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y DE SERVICIOS  
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA

RUBRICA



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
**Licitación Pública Nacional**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-806030874-E10-2021 AGSAL 010/21 para los: "Trabajos especializados a realizar (contratos nuevos de agua potable, alcantarillado sanitario y mantenimientos diversos) en la ciudad de Saltillo Coahuila", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,691.00	31-marzo-2021 Hasta las 14:00 horas	31-marzo-2021 09:30 horas	31-marzo-2021 12:00 horas	07-abril-2021 12:00 horas	16-abril-2021 13:00 horas

Partida	Descripción
1	Trabajos especializados a realizar (contratos nuevos de agua potable, alcantarillado sanitario y mantenimientos diversos) en la ciudad de Saltillo Coahuila. (Catalogo A).
2	Trabajos especializados a realizar (contratos nuevos de agua potable, alcantarillado sanitario y mantenimientos diversos) en la ciudad de Saltillo Coahuila. (Catalogo B).

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 23 al 31 de marzo del 2021 y en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases es con cheque certificado, de caja de institución de crédito establecida, a nombre de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., en efectivo o por transferencia.
- La visita de obra será el día 31 de marzo del 2021 a las 09:30 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo del 2021 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 07 abril del 2021 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios

Estos puntos son comunes a la licitación:

- El fallo se dará el día 16 de abril del 2021 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 13:00 horas. Sala de Juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Socialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 23 de marzo de 2021  
**ING. JORDI BOSCH BRAGADO**  
 GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO  
 Rubrica

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **16/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE PONCIANO CASTRO RAMIREZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA,**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **20/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO TORRES RUIZ**, denunciado por **LUIS MARIO, SANTIAGO JAVIER** y **ARIANA** de apellidos **TORRES SALAZAR** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Febrero de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **40/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN RAMIREZ MORALES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **50/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **FEDERICO VALDES VELAZQUEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **52/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan José Mauricio López**, denunciado por Angélica, Bertha y Juan Enrique de apellidos Mauricio Benavides; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes siete de mayo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 12 de febrero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente numero **59/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GABRIEL VALDES VALDES Y MARIA DE LA LUZ ESPERANZA GUAJARDO ALVAREZ**, y se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado , en el periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que , si a su derecho conviniere concurren a hacer valer sus derecho.

**EL SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **66/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eulogio de la Rosa Guzmán**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la gerencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las diez horas con treinta minutos del día viernes veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Ma. Inés Alemán Saucedo también conocida como María Inés Alemán Saucedo también conocida como Ma. Inés Alemán Saucedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de febrero de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente **00081/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **PEDRO DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ** y **NICOLASA RENDÓN CABRERA**, denunciado por Juan, Andrés y Jesús, de apellidos Domínguez Rendón, en su carácter de hijos de los autores de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Febrero de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **84/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LILIA MEDELLÍN ÁVILA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

**SECRETARIO**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **374/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **Óscar Jesús Lara Gutiérrez**, denunciado por María Teresa Moreno Perales y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día miércoles veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 12 de febrero de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cazares.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **398/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ADRIAN MARTINEZ PEREZ**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **427/2020**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **Miguel Ángel Rivera Estrello**, denunciado por Irma Adriana Rodríguez Hernández, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de enero de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha 22 del mes de Febrero del año 2021, las C.C. SARA GABRIELA y LAURA LUZ de apellidos MORALES RAMÍREZ, en su carácter de presuntas herederas, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus Padres el Señor **AMADO MORALES RAMOS**, quien falleció el día diecisiete (17) del mes de Febrero del año dos mil nueve (2009) y la Señora **SARA RAMÍREZ ELIZONDO**, quien falleció el día cinco (05) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor AMADO MORALES RAMOS y la Señora SARA RAMÍREZ ELIZONDO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 23 de Febrero del 2021.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

**NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (7) siete del mes de enero del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DAGOBERTO FRANCO MORENO**, denunciado por la señora C. MA. BEATRIZ RIVERA CERNA, designándose como Albacea de ésta sucesión al señor EDGAR ALEJANDRO FRANCO RIVERA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, empresario, originario de Saltillo, Coahuila, con fecha de nacimiento el día (04) cuatro de diciembre del año (1975) mil novecientos setenta y cinco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número FRRVED75120405H900, Clave Única de Registro de Población número FARE751204HCLRVD06; y con domicilio en la casa marcada con el número (274) doscientos setenta y cuatro, de la calle Real de Granada, Fraccionamiento Los Reales, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2021.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiuno (21) de Enero de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. RUMALDA ESPINOZA GOMEZ, JOSE FRANCISCO, DANIEL ERNESTO y JUDITH GUADALUPE todos ellos de apellidos SANCHEZ ESPINOZA, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio inestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE FRANCISCO SANCHEZ PONCE**, fallecido el día dieciséis (16) de Enero de 2021 falleció en Saltillo, Coahuila.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. RUMALDA ESPINOZA GOMEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiséis (26) de Marzo del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero del 2021.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha cuatro (04) de Febrero de 2021, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA CONCEPCIÓN GUADALUPE, MARIA MARGARITA, ROSA MARIA todos ellos de apellidos RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y JUAN CARLOS

RODRIGUEZ CERDA también conocido como JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio inestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CERDA también conocido como MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, fallecido el día catorce (14) Octubre de 2020 falleció en Saltillo, Coahuila.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARIA CONCEPCIÓN GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticinco (25) de Marzo del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero del 2021.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 19 de febrero de 2021, a solicitud de los señores MARTIN, JUAN JOSE, ELVA NELLY, NORA ELSA E IRMA LETICIA, todos de apellidos FLORES PEÑA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Inestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MARTIN FLORES FLORES y MARIA CRUZ PEÑA RODRIGUEZ** y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de hijos de los autores de la herencia y se propuso al señor JUAN JOSE FLORES PEÑA para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en Calle Golondrinas número 337 de Fraccionamiento La Florida de esta Ciudad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**  
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) de Febrero de 2021, compareció ante el Suscrito Notario, los CC. GUILLERMINA MARTINEZ PEÑA, ADELITA ARAJAIRA, LUCERO, ELVIA MAGALY, JOSE FRANCISCO, MARIA DEL ROSARIO, todos ellos de apellidos ZAMORA MARTINEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Inestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO ZAMORA MARTINEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintisiete (27) de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. GUILLERMINA MARTINEZ PEÑA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles veinticuatro (24) de Marzo del 2021, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero del 2021.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
 (RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha 08 del mes de Febrero del año 2021, el Señor MANUEL ARREDONDO RUIZ, en su carácter de presunto heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **PRIMITIVO ARREDONDO ELVIRA**, quien falleció el día cinco (05) del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor

PRIMITIVO ARREDONDO ELVIRA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 23 de Febrero del 2021.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **SOLEDAD ALEMAN CUELLAR Y ANTONIO BARRIENTOS BORJAS**, quienes fallecieron el día 14 de marzo del año 2008, y el día 23 de julio de 1997 respectivamente, promovido por la señora MA. LUISA BARRIENTOS ALEMAN Y HERMANOS. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 05 (cinco) de abril del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 22 de febrero de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor GUILLERMO BOSQUE MEDINA por sus propios derechos y en su carácter de presunto Heredero Universal, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR MANUEL BOSQUE MEDINA**, mediante escrito de denuncia de fecha dieciocho (18) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021), exhibiéndome la partida de Defunción del de cujus, Acta de Nacimiento, haciendo constar que el señor VICTOR MANUEL BOSQUE MEDINA no contrajo matrimonio, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea al señor GUILLERMO BOSQUE MEDINA, quien tiene su domicilio en la Calle Juan Álvarez número ochocientos cincuenta y cinco (855) de la Zona Centro, Código Postal veinticinco mil (25000) de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día dos (02) del mes de Abril del año dos mil veintiuno (2021), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a diecinueve (19) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**AT'N: GRUPO INMOBILIARIO REAL, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00202/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Enrique Hernández Reyna, en su carácter de Presidente de la Asamblea de la Asociación Civil denominada Club Campestre Lourdes, A.C. en contra de **GRUPO INMOBILIARIO REAL, S.A. DE C.V.**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la persona moral demandada arriba señalada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **739/2020**, relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por **DULCE ESPERANZA TOBIAS BADILLO**, en contra de **WILLIAMS PEREZ GIRON**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, ordenó el emplazamiento por edictos de **WILLIAMS PEREZ GIRON**, en consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA; A 05 DE MARZO DEL 2021  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL**  
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **55/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS MARIO DE LEON GARZA también conocido como CARLOS DE LEON GARZA y VIRGINIA YEVERINO SOSA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Jorge Luis de León Yevevino y otros. Conste.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **75/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HERIBERTO ALEMAN ROMO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **127/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos Morales Saucedo**, promovido por María de la Luz Valerdi Arcivar, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de abril de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS hábiles**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los

que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de marzo de 2021  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **192/2020**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. Cipriano Briones Briones también conocido como Cipriano Briones Briones**, denunciado por JUANA Rodriguez Puente y otros; la Licenciada Perla Najera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas dos de diciembre de dos mil veinte y diecisiete de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veintiséis de abril del presente año.

Saltillo, Coahuila a 22 de febrero de 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.**  
**LIC. JESUS ANGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **279/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Fernando Monjaras Reyes** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció la C. CARMEN MARLEN DE LUNA ESQUIVEL, en su carácter de APODERADA y en representación de los C. C. JOSE HUMBERTO, ANDRES, JUAN LEOBARDO, ISAAC ANGEL RAMIRO, y PEDRO TODOS DE APELLIDOS NAVARRO GONZALEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **ANGEL RAMIRO NAVARRO ESCOBAR**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (15:00) quince horas, del día (18) dieciocho de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**  
 (RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. DARIO LARA RAMIREZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO

NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN LA COLONIA LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **DARIO LARA RAMIREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. ZULMA FUENTES MUZA, KAREN LORENA, DARIO, KENIA Y KERIME DE APELLIDOS LARA FUENTES.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO AVENIDA LA SALLE NUMERO 3, COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA PAULA NUNCIO VILLANUEVA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO **JOSE DE JESUS MARTINEZ GUZMAN**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y PRESUNTA HEREDERA A PAULA NUNCIO VILLANUEVA Y LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS A JOSÉ DE JESÚS, JOSE ALEJANDRO, JUAN JESÚS, RAMIRO Y MARICELA JUDITH, TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ NUNCIO; DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA PAULA NUNCIO VILLANUEVA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN MANUEL GONZALEZ #345, COLONIA LA MINITA, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 6 ABR**



**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria Pública número 44, del Distrito Notarias de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JUANA ALEJANDRINA PATLAN CISNEROS**, se ordenó a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los terceros para que se presenten a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciante son FERNANDO TRISTAN PATLAN y MARIA ISABEL PATLAN CISNEROS y convocándoles a la Junta de Herederos a las (12:00) doce horas del día lunes 19 de diecinueve de abril del año (2021), dos mil veintiuno, en la calle Michoacán Número 481, Colonia Republica Norte en esta ciudad.

**TITULAR DE LA NOTARIA 44:**  
**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS**  
 Saltillo, Coahuila a 11 de marzo del 2021  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. MARIA DE LA PAZ SANCHEZ GONZALEZ, SERGIO RICARDO RIVAS SANCHEZ, IVAN ROBERTO RIVAS SANCHEZ Y

SELENE DEL ROCIO RIVAS SANCHEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO GESTORA OFICIOSA DE SU HERMANA LA C. SAMANTHA ELOISA RIVAS SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. **ROBERTO RIVAS ZUÑIGA**, SOLICITARON CON FECHA (23) VEINTITRES DE FEBRERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DESIGNADA LA C. SELENE DEL ROCIO RIVAS SANCHEZ QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE ANTONIO RODRIGUEZ, NUMERO (356) TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL FRACCINAMIENTO AMPLIACION 26 DE MARZO CUARTO SECTOR, DE ESTE MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (20) VEINTE DE ABRIL DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**

**NOTARIA PUBLICA No° 36**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON ANTE MÍ: LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, LAURA ELENA RIOJAS DÁVILA y LILIANA RIOJAS DÁVILA, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y además la LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, en su carácter de albacea, para denunciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **SANTIAGO XICOTENCATL RIOJAS GUAJARDO**.- La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.-

**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **125/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Emerson Gabriel Medina Medina en contra de **Inmobiliaria Mont-AG, S.A. DE C.V. también conocida como Inmobiliaria Montag, S.A DE C.V., José Asención Cervantes Lozano y Octavio Peña Aguillon**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar los puntos resolutive de la sentencia a Inmobiliaria Mont-AG, S.A. DE C.V. también conocida como Inmobiliaria Montag, S.A DE C.V., por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

“Sentencia Definitiva Número 26/2021

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).V I S T O S los autos del expediente 125/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento de Escritura que promueve EMERSON GABRIEL MEDINA MEDINA en contra de INMOBILIARIA MONT-AG, S.A. DE C.V. también conocida como INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V., JOSÉ ASENCIÓN CERVANTES LOZANO y OCTAVIO PEÑA AGUILLÓN, para dictar la Sentencia Definitiva; y, Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve: PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no compareció a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se condena a JOSÉ ASENCIÓN CERVANTES LOZANO, a otorgar a favor de EMERSON GABRIEL MEDINA MEDINA, la firma y escritura del contrato privado de cesión de derechos a título oneroso de fecha veinte (20) de agosto de dos mil doce (2012), respecto de: Lote de terreno

identificado como lote 1, de la manzana F, del fraccionamiento Villas del Nogalar de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 200 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias en veinte metros con la calle Huizache, 20.00 metros con el lote 2, 20.00 metros con la calle Antiguo Camino a Guanajuato y 10.00 metros con el lote 25. Prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. QUINTO. Se absuelve a INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V. también conocida como INMOBILIARIA MONT-AG, S.A. DE C.V. y OCTAVIO PEÑA AGUILLÓN de las prestaciones que les fueron a reclamadas en el escrito de demanda. SEXTO. Se absuelve a JOSÉ ASENCIÓN CERVANES LOZANO, al pago de costas originadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil a la parte actora y a los demandados JOSÉ ASENCIÓN CERVANES LOZANO y OCTAVIO PEÑA AGUILLÓN. A la codemandada INMOBILIARIA MONTAG, S.A. DE C.V. también conocida como INMOBILIARIA MONT-AG, S.A. DE C.V. notifíquese mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza licenciada ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA. DOY FE.”

Saltillo, Coahuila, a 02 de marzo de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
 (RÚBRICA) 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

004/2021

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **275/2021**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, promovido por **Ofelia Nallely Medrano Acosta**, en contra de la Dirección Estatal del Registro Civil, Oficial Cuadragésimo Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público de la adscripción, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que alega la promovente que en el acta de nacimiento de su hija se registró como su fecha de nacimiento en el año de dos mil nueve, siendo lo correcto en el dos mil diecinueve, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 05 de marzo de 2021.

**La Secretaria**  
**Licenciada Martha Rosalba de la Luz García Almanza**  
 (RÚBRICA) 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutive de la sentencia definitiva pronunciada el ocho de diciembre de dos mil veinte, dictada dentro de los autos del expediente número **293/2018**, relativo al juicio oral de **pérdida de la patria potestad** que promueve Javier Hernández Aldaco en contra de **Deyanira Alejandra González Barboza** y su acumulado expediente 370/2018, relativo al juicio sobre alimentos, guarda y custodia, promovido por Deyanira Alejandara González Barboza en contra de Javier Hernández Aldaco, y que son del tenor siguiente:... Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: Primero. Procedió la vía oral intentada y tramitada en ambos procesos. Segundo. En el juicio sobre pérdida de patria potestad, el actor Javier Hernández Aldaco justificó los elementos de su acción en tanto que la parte demandada Deyanira Alejandra González Barboza no justificó sus excepciones y defensas; en tanto que la Agente del Ministerio Público y tutor dativo especial no se opusieron a las pretensiones del actor. En consecuencia. Tercero. Se declara a la pérdida de la patria potestad que la codemandada Deyanira Alejandra González Barboza ejerce respecto de su menor hija V.V. de apellidos Hernández González. Cuarto. Se decreta la guarda y custodia definitiva de la menor V.V. de apellidos Hernández González a favor del actor Javier Hernández Aldaco. Quinto. Se decreta a favor de la menor V.V. de apellidos Hernández González una pensión alimenticia definitiva consistente en el 15% (QUINCE POR CIENTO) del total de las percepciones que perciba la codemandada Deyanira Alejandra González Barboza. Sexto. En ejecución de sentencia y previas valoraciones psicológicas, si es interés de la Deyanira Alejandra González Barboza, se resolverá lo conducente respecto de la convivencia entre madre e hija. Séptimo. En el juicio sobre guarda, custodia y alimentos (acumulado), la actora Deyanira Alejandra González Barboza no justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que resultó innecesario el estudio de las excepciones y defensas hechas valer por

el señor Javier Hernández Aldaco; por tanto, se absuelve a este último del pago de las prestaciones que le fueron reclamadas. Octavo. No ha lugar especial condenación en costas en primera instancia respecto de ambos juicios. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes Javier Hernández Aldaco, Agente del Ministerio Público y tutor dativo especial en forma personal; en tanto que el presente fallo deberá ser notificado a la codemandada Deyanira Alejandra González Barbosa en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila, complementario de la materia familiar, toda vez que a la fecha se desconoce su paradero o un domicilio en dónde localizarla según se desprende de autos...

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de febrero de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.**

(RÚBRICA) 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **335/2021**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, promovido por **Irma Sánchez Aguirre**, en contra de la Dirección Estatal del Registro Civil, Oficial Primero del Registro Civil con residencia en el municipio de Arteaga, Coahuila y Agente del Ministerio Público de la adscripción, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que alega la promovente que se encuentra registrada como MA. IRMA SANCHEZ AGUIRRE, sin embargo siempre se ha conducido con el nombre de IRMA SANCHEZ AGUIRRE, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cuatro de marzo de 2021.

**La Secretaria**

**Licenciada Martha Rosalba de la Luz García Almanza**

(RÚBRICA) 23 MAR

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 20 de Enero del 2021, se presentaron los C.C. MARCO ANTONIO, JULIO CESAR, VICTOR HUGO, SANDRA DINORA, ULISES, ALEJANDRO y MIGUEL ANGEL de apellidos CASTAÑEDA ROSAS, a denunciar la **sucesión intestamentaria** de **NATALIO ANTONIO CASTAÑEDA REYES** y **MARIA DEL CARMEN ROSAS SOTO**, quienes fallecieron el 25 de Marzo del 2020 y 05 de Noviembre del 2020 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **64/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a NATALIO ANTONIO CASTAÑEDA REYES y MARIA DEL CARMEN ROSAS SOTO se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 03 de Febrero del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00107/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO ZAMORA DOMÍNGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO ZAMORA DOMÍNGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos SAN JUANA NORMA GRACIA HERNÁNDEZ, LETICIA, NORMA Y JOSÉ FRANCISCO, de apellidos ZAMORA GRACIA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00116/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS SAMANIEGO RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de febrero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS SAMANIEGO RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos MARÍA MAGDALENA BUSTOS ESPINOZA, JESÚS, JUAN ANTONIO, DAVID Y EDITH YESENIA, de apellidos SAMANIEGO BUSTOS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00121/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VÍCTOR ANTONIO VELÁZQUEZ MUÑOZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto VÍCTOR ANTONIO VELÁZQUEZ MUÑOZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos MA. ROSALINDA CASTILLO MARTÍNEZ, IRVING FABRICIO Y VÍCTOR ANTONIO, de apellidos VELÁZQUEZ CASTILLO, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez Días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**



Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 19 de octubre del 2020.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICAS) 5 y 23 MAR**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07.- Siete de Diciembre del año 2020-Dos mil veinte comparecen ante la suscrito Notario los C. :YOLANDA, JULIA ROSA, ISAIAS, DANIEL ABISAI todos de apellidos FLORES SUAREZ se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **BENJAMIN FLORES MUÑIZ**; mismos que comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora JULIA ROSA FLORES SUAREZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 08 de Diciembre del 2020

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICAS) 5 y 23 MAR**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30.- Treinta del mes de Octubre del año 2020-Dos mil veinte comparecen ante la suscrito Notario los C. CARLOS, RICARDO, SANTA, ROSALBA, EMA, EVANGELINA, CERAFIN Y ADRIAN ALFONSO todos de apellido DE LA PAZ RAMOS ERNESTINA MARTÍNEZ BERNAL, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN DE LA PAZ LEDEZMA**; mismos que comparecen como hijos, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROSALBA DE LA PAZ RAMOS. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 03 de noviembre del 2020

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3 DISTRITO DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICAS) 5 y 23 MAR**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

**INFORMA:**

Que el día (10) diez de Febrero del 2021, comparecieron ante mí, los CC. RAMIRO SANCHEZ VAZQUEZ, DENISSE ADANELY, ROCIO LIZBETH, RAMIRO y DANIEL ORLANDO de apellidos SANCHEZ MATA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de su esposa y madre, respectivamente **MARIA ZAPOPAN MATA VAZQUEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el doce (12) de octubre del dos mil veinte (2020); así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. RAMIRO SANCHEZ VAZQUEZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Almaden 1605, Colonia Barrera cp. 25770 en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 29**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de diciembre de 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **LUCAS MARTINEZ ESPINO Y REBECA LUZ TREVIÑO COSSIO**, a ruego de las C.C. CARMEN REBECA MARTINEZ TREVIÑO, JULIANA BENITA MARTINEZ TREVIÑO E IRAIS ASENCIONNA MARTINEZ TREVIÑO, hijas de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. JULIANA BENITA MARTINEZ TREVIÑO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Francisco I Madero número 2064 de la Colonia Margarito Silva, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-  
 Monclova, Coahuila, a 23 de Diciembre de 2020.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**Notario Público Número 32.**  
**Distrito Notarial de Monclova.**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 22 de Febrero del 2021, Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **RUBÉN VALDÉS POLENDY y ALICIA MEDRANO PERALES**, quienes fallecieron el 21 de Marzo del 2014 y el 19 de Abril del 2012, a solicitud de su hijo el C. RUBÉN VALDEZ MEDRANO. Siendo designado como ALBACEA el C. RUBÉN VALDEZ MEDRANO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 23 de Febrero del 2021.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (18) Dieciocho de Febrero de (2021) dos mil veintiuno la C. ELSA NORMA CHAPOY DE LOS SANTOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **SERGIO CHAPOY DE LOS SANTOS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Rio Conchos Número 308, Colonia Del Valle de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Febrero de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó el C. ROSALIO CARRION CERVANTES a demandar a la C. **EMILIA PANTOJA MARTINEZ**, en el Procedimiento Especial de **Divorcio**, dentro del expediente número **503/2020**, en el cual se dispuso, se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber a EMILIA PANTOJA MARTINEZ que ROSALIO CARRION CERVANTES, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias simples de la solicitud de divorcio, así como de la propuesta del convenio que se anexa a la solicitud inicial, y que deberá presentarse a contestar la demanda y a manifestar su conformidad con el convenio exhibido por la parte actora o en su caso presentar su contrapropuesta y defensas que tuviere y quiere hacer valer en un término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de marzo del 2021.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**  
**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA**  
**(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**Edicto No. 31/2021**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 16 de Febrero del año 2021, se presentó JESUS BARRON REYES ELVA MABEL y ZULMA EDITH de apellidos BARRON LIMON, a denunciar la muerte sin testar de **ELVA LIMON HIPOLITO**, quien falleció el 27 de Noviembre del 2020; en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** bajo el Expediente No. **133/2021**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de Marzo del 2020

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00612/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ANTONIO GARCIA CAMARILLO**, promovido por **SANDRA GUADALUPE SANCHEZ SAUCEDO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de septiembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ANTONIO GARCIA CAMARILLO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante **SANDRA GUADALUPE SANCHEZ SAUCEDO**, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Febrero de 2021

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00925/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SECUNDINA MEDINA PAEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **SECUNDINA MEDINA PAEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **YOLANDA RIOS MEDINA**, en su calidad de hija legítima de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Enero de 2021.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FELICIANO SOTO DOMINGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA GONZALEZ VAZQUEZ, Y SUS HIJOS ARTURO, RAUL, MA. TERESA, ARTEMIO, GLORIA, SERGIO, ROSA MARIA Y CARLOS TODOS DE APELLIDO SOTO GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (11) once de Marzo del (2021) dos mil veintiuno la SRA. ALMA ARACELI PEREZ CASTILLO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Álvaro Obregón número 391 de la Colonia Leandro Valle de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Marzo del 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN MANUEL HIPOLITO RODRIGUEZ Y BLANCA ESTHELA MARTINEZ GARCIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA ESTELA MARTINEZ GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN BERNARDO, MOISES EHLOI Y ABRAHAM EMANUEL TODOS DE APELLIDOS HIPOLITO MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 23 DE ENERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO CASTRO PEREZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES IRMA ALICIA, ARMANDINA Y JUAN JOSE TODOS DE APELLIDOS CASTRO GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **SANTOS HERNANDEZ DAVILA**, PROMOVIDO POR LAS C.C. CLAUDIA CATALINA HERNANDEZ CASTRO E IRMA DOMENICA HERNANDEZ CASTRO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Por audiencia de fecha (17) diecisiete de febrero del (2021) dos mil veintiuno dictado dentro del expediente número **00852/2017** relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **JESUS MANUEL HERNANDEZ SANDOVAL** en contra de **NORMA YOLANDA PEÑA LUNA**, se dispuso sacar a remate en Tercera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: Bien inmueble ubicado en calle Valle del Venado numero 203 del Fraccionamiento Mezquital del Valle en esta ciudad de Monclova, Coahuila y que se encuentra inscrito bajo la partida 32928, libro 330, sección I de fecha 08 de Agosto del 2007.

Convocando postores, que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$279,450.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) misma que sirvió de base para la primera almoneda, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE ABRIL DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es un Bien inmueble ubicado en calle Valle del Venado numero 203 del Fraccionamiento Mezquital del Valle en esta ciudad de Monclova, Coahuila y que se encuentra inscrito bajo la partida 32928, libro 330, sección I de fecha 08 de Agosto del 2007. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Marzo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**  
**Lic. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por solo una vez en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la página del Poder Judicial. (RÚBRICA) 23 MAR

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaria Publica Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cago compareció el SR. **ARMANDO GONZÁLEZ PONCE** en su carácter de **DESCENDIENTE DE LINEA RECTA** e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el señor **MANUEL GONZÁLEZ SOTO** y en su carácter de **DESCENDIENTE DE LINEA RECTA** e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **MARÍA DEL CARMEN PONCE GALLEGOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Febrero de 2021

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaria Publica Numero Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció SRA. JUANITA DE HOYOS GARZA en su carácter de DESCENDIENTE DE LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de mis padres el señor OSCAR DE HOYOS NAVARRETE y la señora ZAPOPAN GARZA VASQUEZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periodico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Febrero de 2021

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 48/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Montemayor Martínez** denunciado por Silvia Guadalupe Orta Bustos, Silvia Elena Margarita Montemayor Orta y Sergio Armando Montemayor Orta con domicilio en Melchor Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 9 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 3 de marzo del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 MAR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 30/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Lozano Eguía y Hermelinda Mejía Esquivel** denunciado por Mario Lozano Mejía, Fernando Lozano Mejía, Norma Lozano Mejía y Jazmín Esmeralda Lozano Hernández con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 9 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 1 de marzo del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 MAR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 40/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Alfonso Esquivel Quintana** denunciado por María Ofelia Elizondo Fernández, Luis Javier Esquivel Elizondo, Luis Alfonso Esquivel Elizondo y Ma Ofelia Esquivel Elizondo con domicilio en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 9 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 1 de marzo del año 2020

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 MAR**



**LIC JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 44/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramona Martínez Meza** denunciado por Pedro Martínez Mesa con domicilio en Piedras Negras Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 9 de abril del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 3 de marzo del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **36/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA PATRICIA TORRES AGUIÑAGA**, denunciado por **DANIEL AURELIO CARRILLO FLORES** se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado **MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el **C. MODESTO MENDEZ ALDABA**, en su carácter hermano y cuñado, e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los **C.C. DANIEL GARCIA RIOS Y CECILIA MENDEZ ALDABA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **(15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (20) VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 del mes de Marzo del 2021

**LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**

DAMM5206208V0

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. LORENA KARINA HERNANDEZ PEREZ, en su carácter de hija e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los señores **JUAN HERNANDEZ COLUNGA Y AURORA PEREZ GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de marzo del 2021

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor DANIEL ZAMORA SALAZAR en su carácter de **DESCENDIENTE EN LINEA RECTA** e inició el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la señora **RAMONA SALAZAR TAMEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Marzo de 2021.

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 23 MAR y 9 ABR

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: ROCÍO MONSIVÁIS CALDERÓN.**  
**EXPEDIENTE No. 54/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha 02 de febrero de 2021, ocurrieron ante este Juzgado René Sandoval Monsiváis y Adolfo Jesús Lozano Botello, denunciando el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Rocío Monsiváis Calderón, en su carácter de heredero y albacea testamentario respectivamente, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Rocío Monsiváis Calderón, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 56 años de edad, estado civil soltera, Padres Ricardo Monsiváis Váldez y Rebeca Calderón. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de febrero de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia**  
**en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PUBLICA NO. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR GUADARRAMA MARTINEZ Y PETRA JASSO SANCHEZ** habiéndose presentado Mario Alfreso Guadarrama Jasso a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Calle Idelfonso Vazquez de la col San Joaquin de de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de Febrero del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 10**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado **Procedimiento No Contencioso** Extrajudicial promovido por el señor **VICTOR MEDINA SAUCEDO Y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MENDOZA**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Terreno urbano y finca ubicado en calle Juan de la Barrera No, 31 de la colonia Viesca de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con superficie de (131.00 M2) comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (9,00) metros y colinda con calle Juan de Barrera; AL SUR mide (9,00) metros y colinda con lote número 6; AL ORIENTE mide (14.60) metros y colinda con calle Andador y AL PONIENTE mide(14.60) metros y colinda con lote número 119.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Febrero de 2021.

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 23 MAR, 9 y 20 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: RICARDO MARTÍNEZ CRUZ.**  
**EXPEDIENTE No. 73/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha 24 de febrero de 2021, ocurrió ante este Juzgado Olivia Guadalupe Gámez González, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ricardo Martínez Cruz, en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Ricardo Martínez Cruz, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 24 de agosto de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 50 años de edad, estado civil casado, Ezequiel Martínez y Bernarda Cruz, conyuge supérstite Olivia Guadalupe Gámez González.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de marzo de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera**  
**Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALVARO FLORES CASTRO** habiéndose presentado Maria del Socorro Irma Flores Lara a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Ave. Carranza 1720 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Enero del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del sr. **ARMANDO MARTINEZ PEREZ** habiéndose presentado MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MEDRANO a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Rio Grande No. 206 de la col. Nueva Americana de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 de Diciembre del 2020

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA RAMÍREZ TOBIAS** habiéndose presentado DORA OFELIA ESQUIVEL RAMIREZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 403 de la calle Libertadores del Fracc. Rio Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de ENERO del 2021.

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL ALVARO FLORES LARA** habiéndose presentado Maria del Socorro Irma Flores Lara a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Ave. Carranza 1720 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Enero del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**

**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MEDRANO** habiéndose presentado ROSA MARIA MARTINEZ MEDRANO a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle bravo no. 115 de la col. centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 de ENERO del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PAULITA LARA RIOS** habiéndose presentado Maria del Socorro Irma Flores Lara a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la Ave. Carranza 1720 de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Enero del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSALINDA HERNANDEZ ELIZONDO** que otorga las C. ROSALINDA FLORES HERNANDEZ Y LILIANA FLORES HERNANDEZ, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la C. ROSALINDA HERNANDEZ ELIZONDO Con domicilio ubicado en Avenida 16 de Septiembre No.510 del Fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Marzo de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **51/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alonso Hernández Guzmán**), promovido por Bertha Alicia Varela Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 14 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-  
(dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de febrero de 2021

**Álvaro Moreno Carbajal.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO EL CIADADANO LUIS FELIPE HERRERA VEGA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL DEMANDANDO AL OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDINTE BAJO EL NÚMERO **159/2020**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO, NO 134, LIBRO 1, TOMO 1, FOJA 134 DE FECHA DE REGISTRO 13 DE MAYO DE 1995, LEVANTADA ANTE LA OFICIALIA QUINTA DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, FUNDANDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA EL NOMBRE DE LA MADRE COMO MARTA ISELA VEGA SALAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, SIENDO LO CORRECTO MARTA ISELA SALAS DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA, POR ENDE SE MODIFICA EL NOMBRE DEL PROMOVENTE DE LUIS FELIPE HERRERA VEGA A **LUIS FELIPE HERRERA SALAS**, DICTANDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA” DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS”.

( DOS FIRMAS ILEGIBLES)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAH A 29 DE MAYO DE 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

**(RÚBRICA) 23 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO **SARAI RUIZ CRUZ** DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **971/2020**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA DE NOMBRE LESLY SARAI CRUZ CRUZ, ASENTADA EN EL LIBRO NO. 1, TOMO NO. 1, FOJA NO. 136, ACTA NO. 136, DE FECHA DE REGISTRO 26 DE FEBRERO DE 2010, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASENTÓ COMO FECHA DE NACIMIENTO 21 DE DICIEMBRE DEL 2001, SIENDO LO CORRECTO 21 DE DICIEMBRE DEL 2009, DICTANDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.

(DOS FIRMAS ILEGIBLES) - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 05 DE MARZO DE 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

**(RÚBRICA) 23 MAR**

---

**DISTRITO TORREÓN**


---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO  
NÚMERO 029/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presento la C. KAREN ODETTE SAGARENA CHIBLI a denunciar el fallecimiento del **C. ROSA IVETTE SAGARENA CHIBLI**, quien falleció, el día 20 de Mayo del 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **0038/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el denunciante que el lazo que la une con la de hermana del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (07) SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 11 DE FEBRERO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno se presentaron ORALIA MEZA CRUZ, VICTORIA ELIZABETH BLANQUET MEZA a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUE BLANQUET AGUILAR**, quien falleció el día 26 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **55/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2021  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **56/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE DEL BOSQUE BARBOSA** denunciado por SANDRA OLIVIA GOMEZ DEL BOSQUE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **62/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA CRISTINA CARDONA RODRIGUEZ** y **MARGARITO SOSA MACIAS** denunciado por **WALTER ISRAEL SOSA CARDONA** en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de **XOCHITL MARGARITA** y **JUAN MANUEL** ambos de apellidos **SOSA CARDONA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero de 2021

**LA SECRETARIA**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O 28/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de febrero del año dos mil veintiuno se presentaron **PEDRO DE JESUS BORJAS MENDEZ** Y **JESSICA MABEL BORJAS HERNANDEZ**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LAURA ESTELA FERNANDEZ MONTALVO**, quien falleció el 21 de enero del 1991 bajo el Expediente número **76/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de **ESPOSO** e **HIJA** de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 10 de Febrero del 2021

**EI C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **98/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE BENITO SAMANIEGO SOSA**, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado **MONICA SAMANIEGO MEJIA**, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de octubre de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO BENITO SAMANIEGO SOSA**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 19 DE FEBRERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO**

**AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.  
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **395/2020** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ZAMORA CABRAL Y MARIA DE LOS ANGELES MORALES MARTINEZ y/o MARIA DE LOS ANGELES MORALES ZAMORA** denunciado por **PRISCILIANO ZAMORA MORALES** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero 2021

**LA SECRETARIA  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**# 0029/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS GARCIA LÓPEZ**, bajo el expediente número **522/2020**, el cual fue denunciado por **IRMA ACOSTA SALAZAR**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de febrero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA  
NOTARIA PÚBLICA No. 87, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CON FECHA 04 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES **MARTHA SOSA ACOSTA, MARTHA ALICIA RODRIGUEZ SOSA, ROSA ESTHELA RODRIGUEZ SOSA, MARIA CRISTINA RODRIGUEZ SOSA, JOSE ROGELIO RODRIGUEZ SOSA, ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA Y MANUEL GERARDO RODRIGUEZ SOSA**, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE SÉPTIMA NÚMERO 248, DE LA COLONIA MORELOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 19 DE FEBRERO DE 2021

**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA  
NOTARIO PÚBLICO No. 87  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 2021, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES IGNACIO RAMOS MEDINA, ADAN RAMOS FELIX, AARON IGNACIO RAMOS FELIX Y MARIA TERESA FELIX SANCHEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELENA FELIX SANCHEZ**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2004.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.--

TORREÓN, COAHUILA, 04 DE FEBRERO DE 2021.-

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.**  
**(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 36/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha tres de Febrero del año en curso, se presentaron los CC. ERIKA VIRGINIA GALLEGOS RÍOS, YESENIA AURORA, GLORIA ESTEFANY Y JOSÉ EDGARDO, de apellidos ROCHA GALLEGOS, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; a denunciar el fallecimiento de **EDGARDO ROCHA RAMIREZ**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **63/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGUE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

**(RÚBRICA) 12 y 26 MAR**



**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PUBLICA No.64**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 24 de febrero de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JUAN JESÚS FERNÁNDEZ GAYTÁN**, en el que comparece la señora MARTHA REYES CASTILLO, en su calidad de cónyuge supérstite del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 24 de febrero de 2021.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA  
(RÚBRICA) 12 y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**SALVADOR JALIFE CERVANTES.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana MA. ANTONIA ESQUIVEL CHAVEZ por demandando en la VÍA **ORDINARIA CIVIL USUCAPION** a SALVADOR JALIFE CERVANTES, MARGARITA CRUZ HERNANDEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado SALVADOR JALIFE CERVANTES, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **215/2020**.

Torreón, Coahuila, a 02 de Marzo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.-  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**059/2021**

En los autos del expediente numero **367/2020**, relativo JUICIO **ORDINARIO CIVIL-USUCAPION**, promovido por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES S.A. de C.V., en contra de **JUAN MAYORGA PIÑA**; sí como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“Torreón, Coahuila a tres de marzo del dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARLOS V PEREZ CRUZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JUAN MAYORGA PIÑA en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe....”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

**A T E N T A M E N T E**

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**0049/2021**

**C. AGUSTÍN ROMÁN ALBA LEÓN.**

Se les hace saber que en autos del expediente número 486/2020, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó **emplazarlo** por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por CRISTIAN RAÚL RIVERA DE ÁVILA, en contra de **AGUSTÍN ROMÁN ALBA LEÓN**,

y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas veinticuatro de noviembre de dos mil veinte y veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo de 2021  
**Licenciado Raymundo González De la Paz.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 32/2021**

C. SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA HABITACIONES LAS FLORES S.C.L.  
 ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 549/2019, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, PROMOVIDO POR ROSAURA PEYRO ABASTA, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **SOCIEDAD HABITACIONAL COOPERATIVA HABITACIONES LAS FLORES S.C.L.**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE FEBRERO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
**(RÚBRICA) 23, 26 MAR y 9 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de enero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **06/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE CORDOVA HEREDIA**, denunciado por **NAZARIO CORDOVA HEREDIA** y **GRACIELA RODRIGUEZ OLGUIN**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero del 2021  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de abril de dos mil quince, se radicó un expediente número **23/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus difuntos padre y espóso **GERARDO GALVAN RAMIREZ**, denunciado por **ELSA GALVAN VALDEZ** y **FLORA VALDEZ HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑERDA  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **36/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FIDEL ATILANO CARPIO** y **MARIA GUADALUPE MEDINA ATILANO** denunciado por **JOSE ASUNCION, MA. DE LAS MERCEDES** y **JOSEFINA**, todos de apellidos **ATILANO MEDINA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**# 0036/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA ROSALES ROMÁN**, bajo el expediente número **40/2021**, el cual fue denunciado por **URALVA, KARINA, ROSA ISELA** y **MANUEL VALENTE** de apellidos **GARCÍA ROSALES**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de febrero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**NUMERO # 57/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de **FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, se presento el Ciudadano **GABRIEL FERNANDO MARTÍNEZ PAYÁN**, en su carácter de **TESTAMENTARIO**, a denunciar el fallecimiento de **MARCELA BELTRÁN DEL RÍO ANAYA**, quien falleció el día **20 DE MAYO DEL AÑO 2019**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **72/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con la de **CUJUS**, es el

de TESTAMENTARIO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 05 DE MARZO DEL AÑO 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de Febrero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **74/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre **MERCEDES MIRANDA MARTINEZ**, denunciado por **GABRIELA MIRANDA MARTINEZ** y **MARIA VICTORIA BASURTO MIRANDA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **88/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTHA GRACIELA CERVANTES SANCHEZ** denunciado por **JUAN GARCÍA ESPINO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCION** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo de 2021

**LA SECRETARIA  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno se presentaron **GLORIA SERRATO CORONA**, **JAVIER**, **MARIA LUISA** Y **ALMA LIZETH DE APELLIDOS PUENTES SERRATO** a denunciar el fallecimiento de **JAVIER PUENTES PICON**, quien falleció el día 12 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **102/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos

para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
NUMERO # 43/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos ANA RAQUEL Y EZEQUIEL, de apellidos ALBA MARTÍNEZ, en su carácter de HIJOS DEL DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de **EZEQUIEL ALBA HUERTA**, QUIEN FALLECIO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **111/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Mismo que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **154/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE YOLANDA ALMARAZ AMAYA y JOSE LUIS CERVANTES** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MIGUEL ANGEL y JOSE REFUGIO de apellidos CERVANTES ALMARAZ, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 17 de abril de 2016 y 12 de enero de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. **EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS YOLANDA ALMARAZ AMAYA y JOSE LUIS CERVANTES**, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 08 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.  
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NO. 62/2021**

En el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, Expediente número **00207/2011** promovido por "SCRAP II" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la Ciudadana **JOSÉ JUAN ORTIZ LAMAS Y NORA GONZÁLEZ PALACIOS**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 475, DE LA AVENIDA DIAGONAL DE LAS FUENTES, CONSTRUÍDA EN EL LOTE 42, MANZANA 133, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; CON UNA SUPERFICIE DE: 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE: 7.00 METROS CON EL LOTE 5; AL SURPONIENTE: 7.00 METROS CON D. DE LAS FUENTES; AL SURORIENTE: 16.50 METROS CON EL LOTE 43; AL NORPONIENTE: 16.50 METROS CON EL LOTE 41; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 12160, LIBRO 122, SECCIÓN I, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2003, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSÉ JUAN ORTIZ LAMAS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA, A 9 DE MARZO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ  
(RÚBRICA) 23 MAR y 9 ABR**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS  
NOTARIA PUBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ NO. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON POR SUS PROPIOS DERECHOS LOS SEÑORES MARIA DOLORES, FRANCISCO, BENJAMIN, LIDIA, JAIME, MARGARITA, MARIA FELIPA DE JESUS, MARIA ELENA, MARISELA, MARIA DE LOURDES, JOSE ALBERTO, MARIA DE LOS ANGELES Y JUAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS CATARINO NEVAREZ A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. ALEJANDRINA NEVAREZ HERNANDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALEJANDRA NEVAREZ HERNANDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALEJANDRINA NEVAREZ DE CATARINO**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA A LA SRA. MARGARITA CATARINO NEVAREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA INDUSTRIAL NUMERO 2824, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DEL 2021

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS  
NOTARIO PUBLICO No. 78  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ  
NOTARIA PUBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 17

(diecisiete) de fecha 9 (nueve) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí: las señoras **ENRIQUETA OLIVARES SANTOYO** y **ALEJANDRA RANGEL OLIVARES**, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO RANGEL VELA**, quien falleció en esta ciudad el 7 (siete) de Agosto de 2020 (dos mil veinte), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 318 (trescientos dieciocho) de fecha 19 (diecinueve) de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve), ante la fe de la Licenciada Adriana Margarita Chávez Sandoval, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este Distrito Registral en la ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Única y Universal Heredera a la señora **ENRIQUETA OLIVARES SANTOYO**, así como un Legado a favor de la señora **ALEJANDRA RANGEL OLIVARES**; manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 18 (dieciocho) de fecha 11 (once) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí: los señores **ENRIQUE JUAREZ JAIK**, **DORA GEORGINA JUAREZ JAIK**, **ALEJANDRA GUADALUPE JUAREZ JAIK** y **MARCELA JUAREZ JAIK**, a iniciar el Procedimiento sucesorio **Testamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **DORA GEORGINA JAIK VILLARREAL**, quien falleció en esta ciudad el 21 (veintiuno) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 525 (quinientos veinticinco) de fecha 19 (diecinueve) de Diciembre de 2002 (dos mil dos), ante la fe del Licenciado María Yolanda Díaz Quiñones, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 13 (trece), con ejercicio en el Distrito Judicial de la ciudad de Gómez Palacio, Durango; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores **ENRIQUE JUAREZ JAIK**, **DORA GEORGINA JUAREZ JAIK**, **ALEJANDRA GUADALUPE JUAREZ JAIK** y **MARCELA JUAREZ JAIK**, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 78, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA DOLORES CATARINO NEVAREZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, FRANCISCO, BENJAMIN, LIDIA, JAIME, MARGARITA, MARIA FELIPA DE JESUS, MARIA ELENA, MARISELA, MARIA DE LOURDES, JOSE ALBERTO, MARIA DE LOS ANGELES y JUAN CARLOS TODOS DE APELLIDOS CATARINO NEVAREZ A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SR. **EUGENIO CATARINO NAVARRETE**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO; 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 270, LIBRO NOVENO, VOLUMEN XV DÉCIMO QUINTO, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ SERGIO FLORES AGUIRRE, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 36, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA COMPARECIENTE SRA. MARIA DOLORES CATARINO NEVAREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA INDUSTRIAL NUMERO 2824, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DEL 2021

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS****NOTARIO PUBLICO No. 78****(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR****LIC. RICARDO DELGADO ROBLES****NOTARIA PUBLICA NO. 69, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores HUMBERTO, RAFAEL, LILIA, ROSA ELVA, ROMELIA, LETICIA Y LORENZA, todos de apellidos GARCÍA CHAIREZ, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de los C. **HUMBERTO GARCÍA ELIAS Y ROSA MARÍA CHAIREZ YBARRA**, quienes fallecieron en Torreón, Coahuila, y donde tuvieron su ultimo domicilio. Los denunciantes en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 8 de marzo del 2021, donde se designa ALBACEA a la C. ROSA ELVA GARCÍA CHAIREZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 8 DE MARZO DEL 2021

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES****NOTARIO PUBLICO NO. 69****(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR****LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA****NOTARIA PUBLICA NO. 81, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 25 de febrero de 2021, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES** de los señores **JUAN FRANCISCO CEDILLO MEDINA y ANA MARÍA NAVARRO GARCIA**, quienes fallecieron en esta Ciudad, el primero el día (06) seis de noviembre de (2020) dos mil veinte, en esta ciudad y la segunda el día (08) ocho de noviembre de (2020) dos mil veinte; a solicitud de sus hijos, señores JUAN GABRIEL CEDILLO NAVARRO, FRANCISCO JAVIER CEDILLO NAVARRO y JESSICA LIZETH CEDILLO NAVARRO, quienes exhibieron actas de defunción de los finados y demás constancias de Ley. Se instituyó como Albacea al señor FRANCISCO JAVIER CEDILLO NAVARRO quien tiene su domicilio en cerrada San Alfonso número 608 de la colonia La Fuente Código Postal 27290 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 16:00 horas del día 16 de abril de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente, Local 1, de la colonia San Isidro de Torreón, Coahuila; convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los autores de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 02 de marzo de 2021

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA****TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 81****(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR****LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ****NOTARIA PUBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 16 (dieciséis) de fecha 9 (nueve) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante Mí: los señores LUIS FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARTHA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y LUCILA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, representados por la señora LAURA ESTHELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien además comparece por sus propios derechos, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS GONZÁLEZ GUEDEA**, quien falleció en la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, el 26 (veintiséis) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 8,468 (ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho) de fecha 22 (veintidós) de Septiembre de 2015 (dos mil quince), ante la fe del Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 162 (ciento sesenta y dos), con ejercicio en la ciudad de Metepec, Estado de México; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores LUIS FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARTHA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LUCILA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y LAURA ESTHELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y

reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 34, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 11 (once) de fecha 02 de Marzo del 2021, han comparecido ante mí los señores ALEJANDRA RODARTE VIESCA Y LEOPODO DE VIDEGARAY RODARTE, en su carácter de Herederos y Albacea, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **LUZ MARIA RODARTE VIESCA** quien falleció en esta ciudad el día 28 de Octubre del 2020, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 748 (setecientos cuarenta y ocho), Volumen cuadragésimo octavo, libro diez, con fecha 05 (cinco) de Octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), ante la fé del Licenciado Fernando Muñoz Domínguez, Notario Público número 45 (cuarenta y cinco) en ejercicio en esta ciudad de Torreón, Coahuila manifestando que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y que aceptan la herencia instituida en su favor y la señora ALEJANDRA RODARTE VIESCA, acepta el cargo de Albacea que le fue conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34**  
**DEL DISTRITO DE TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RAYMUNDO TAVARES JURADO**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANABELL SANCHEZ ROMAN, ALMA ELIZABETH TAVARES SÁNCHEZ Y CLAUDIA DENISSE TAVARES SANCHEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 08 DE MARZO DEL 2021  
**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 15 (quince) de fecha 08 (ocho) de Marzo del 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí, la señora MANUELA MARTINEZ FAVELA, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO FELIX ALVARADO**, quien falleció en esta ciudad el 13 (trece) de Enero de 2021 (dos mil veintiuno), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 1286 (mil doscientos ochenta y seis), de fecha 24 (veinticuatro) de Octubre de 2011 (dos mil once), ante la fé del Licenciado CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 12 (doce), con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila, en la que se nombra Única y Universal Heredera a la señora MANUELA MARTINEZ FAVELA, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila,

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 40, TORREÓN, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores ROBERTO ANTONIO MENDOZA MORENO, ROBERTO ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ, JORGE ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ Y LUIS ALONSO MENDOZA HERNÁNDEZ, así como SARAHÍ MENDOZA HERNÁNDEZ, esta última representada por el señor ROBERTO ANTONIO MENDOZA MORENO, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposa y madre respectivamente, la señora **SILVIA HERNÁNDEZ NAVARRO**, quien falleció en esta ciudad el día 08 de Octubre de 2020, habiéndose propuesto como Albacea al señor ROBERTO ANTONIO MENDOZA MORENO, con domicilio en Cerrada San Oscar número 311 Colonia La Fuente en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27290.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 21, levantada a las 12:00 horas (doce horas) del día 01 de marzo del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo del 2021

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIO PUBLICO No.40**  
**(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **247/2021**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **EDGAR JASSIEL CHAVARRÍA ORTIZ** en contra de OFICIAL 17 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRPCION, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en dicha ciudad, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción de su madre **MARÍA JULIANA ORTIZ ESPINOZA**, en virtud de que en la misma se asentó como estado civil UNION LIBRE, siendo lo correcto VIUDA, haciéndole saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila a 04 de marzo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
**(RÚBRICA) 23 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 294/2017**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **294/2017** derivadas del juicio **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** promovido por **JESUS MAURICIO BORREGO LOPEZ** en contra de **MARIA VICTORIA HERNANDEZ FLORES** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado un auto que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno. Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado **JUAN ALBERTO TORRES MUÑOZ**, con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en cumplimiento al auto de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno dictado por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, con residencia en esta ciudad, se autoriza la notificación de la sentencia definitiva de fecha veintidós de septiembre de dos veinte, a la parte demandada **MARIA VICTORIA HERNANDEZ FLORES** en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, es decir, mediante publicación

POR UNA SOLA VEZ de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, así como en el Portal Electrónico destinado para ello.

Por otra parte, téngasele por autorizando para oír y recibir notificaciones e imponerse de los presentes autos, así como para recibir documentos al Ciudadano MANUEL GABRIEL WOO GARCIA.- Artículo 207 del Código Procesal Civil de la Entidad.-

En cuanto a lo demás solicitado dígamele que deberá de estarse a lo acordado por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.- Artículo 14 del Código Procesal de la Entidad.

NOTIFIQUESE Y LISTESE.

Así lo acordó y firma, la ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN Secretaria de Acuerdo y tramite que autoriza y da fe.-

Sentencia Definitiva de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte, que en sus puntos resolutiveos dice:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora JESÚS MAURICIO BORREGO LÓPEZ, No acreditó los elementos constitutivos de la acción de USUCAPIÓN que ejerció.

CUARTO. Se absuelve a MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ FLORES de las prestaciones reclamadas por la actora en su escrito de demanda inicial.

QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió el Licenciado MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.-DOY FE.

Torreón, Coah., a 01 de Marzo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
Lic. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN  
(RÚBRICA) 23 MAR**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron ALICIA BABUN ATIK, ALBINO AMADO, MA. DE JESUS, JUAN GERARDO, MARIA ALICIA Y RAFAEL DE APELLIDOS GUERRERO BABUN a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL GUERRERO ROMO**, mismo que se radico bajo el expediente numero **185/2013** y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado en el periódico Oficial del estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO  
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JUANA QUISTIAN ALVARADO Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAMASO NUÑEZ SAUCEDO**, mismo que se radico bajo el expediente numero **535/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

**EL C. SECRETARIO.  
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento **EDUARDO MORALES REYES** a denunciar **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. FELICITAS REYES RODRIGUEZ y JOSE GUADALUPE MORALES PALAFOX, QUIENES TAMBIEN ERAN CONOCIDOS COMO MARIA FELICITAS REYES RODRIGUEZ Y JOSE GUADALUPE MORALES**, mismo que se radico bajo el expediente numero **543/2020** y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 5 y 23 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **TERESA DE JESUS JUAREZ LOPEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIA LOPEZ RAMOS Y ESTEBAN JUAREZ RIVERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **002/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE ENERO 2021.

**EL SECRETARIO**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **BERTHA ALICIA CEBALLOS OBREGON**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ESCOBEDO MURILLO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **090/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 04 DE MARZO 2021.

**EL SECRETARIO**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **IMELDA GOMEZ SOLIS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMELIA SOLIS ESCOBAR**, mismo que se radico bajo el expediente número **493/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**EL SECRETARIO**

**LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS PINEDA PEREZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA QUISTIAN DE LEON**, mismo que se radicó bajo el expediente número **563/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE ENERO 2021.

**EL SECRETARIO**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSA LARA ALVARADO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELO LARA CASTOR Y SOCORRO ALVARADO PERALES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **576/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE ENERO 2021.

**EL SECRETARIO**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE**  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, COMPARECIERON LOS C.C. SILVESTRE CONTRERAS ESTRADA Y FEDERICO ANTONIO, GENARO Y JESUS ALBERTO CONTRERAS REYNA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE INES ROSA REYNA ALVARADO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 01 DE ENERO DE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTA NOTARIA A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO CERRO COLORADO. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 24 DE FEBRERO 2021

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
(RÚBRICA) 5 y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **165/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL LA **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE CARLOS ALBERTO VELEZ AGUILAR**, promovido por LUZ MARÍA CONTRERAS CORTÉS, en base a la siguiente resolución: Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza; a doce de abril de dos mil

diecinueve. Por recibido el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, toda vez que se da cumplimiento a lo ordenado en proveído que antecede, se ordena dar de baja el expedientillo auxiliar y formar el expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; con fundamento en la fracción IX del artículo 19 del Código Procesal Civil. Declara la suscrita Jueza bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracción IX, 21, 63, 204, 205, 384, 385, 390, 393, 394, 395 396 y demás relativos del Código Procesal Civil; en consecuencia, téngase a LUZ MARÍA CONTRERAS CORTÉS, por presentado en cuanto haya lugar en derecho promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS respecto a CARLOS ALBERTO VELEZ AGUILAR; por lo que, habiéndose revisado la demanda se advierte que existe legitimación para promover el presente procedimiento, ello conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se precisa que el cónyuge, el concubino o concubina de la persona desaparecida está facultado para solicitar la declaración de ausencia; en cuanto a la competencia, la suscrita Jueza puede avocarse al conocimiento del presente procedimiento, toda vez que la persona desaparecida CARLOS ALBERTO VELEZ AGUILAR tuvo como último domicilio en esta ciudad, así como la denunciante LUZ MARÍA CONTRERAS CORTÉS, por lo cual esta Juzgadora es competente para conocer el presente procedimiento, ello conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley en cita, es por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuestas. Por lo que se declara la Desaparición de Persona de CARLOS ALBERTO VELEZ AGUILAR a partir del veintitrés de junio del año dos mil doce, fecha que se le fue visto por última ocasión y señalándose que tenía dependientes económicos a JACKELINNE STEPHANIA VELEZ CONTRERAS, declaración que se hace atento a lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado. Para efectos de garantizar la identidad y la personalidad jurídica del ausente, con el apoyo en el artículo 13 de la referida Ley, en relación con los artículos 1148 y 1163 del Código Civil para el Estado de Coahuila, se designa a LUZ MARÍA CONTRERAS CORTÉS denunciante de la desaparición como Administradora de los Bienes de su concubino desaparecido, quien actuará conforme a las reglas del albacea, a quien se deberá hacer saber su designación por conducto de la Actuario de la Adscripción para que en el plazo de TRES DÍAS comparezca debidamente identificada ante esta autoridad a aceptar y protestar el cargo conferido, en el entendido que además de custodiar los bienes del presunto ausente, representará a éste en juicio y fuera de el. Y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado, publíquese la presente resolución en el periódico Oficial del Estado, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado que se habrá con esos propósitos, además en uno de los periódicos de Mayor Circulación en esta ciudad en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, el cual será sin costo alguno para los familiares. Prevéngase al promovente para que en el plazo de TRES DÍAS a partir de que reciba la notificación correspondiente señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán mediante la lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Código Procesal Civil; finalmente, de acuerdo con el artículo 38, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dese aviso al Consejo de la Judicatura del Estado de la iniciación del presente Juicio a través de la Estadística Mensual. Por último, désele la intervención correspondiente al Agente del Ministerio Público y vista para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifieste lo que a su representación social le convenga. Lo anterior con fundamento en el artículo 199 fracción IV del Código Procesal Civil. Ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, además en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad en tres ocasiones con intervalo de cinco días naturales. - DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Septiembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA  
(RÚBRICA) 16, 23 MAR y 6 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parra de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **232/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Omar Alejandro García Morales**, promovido Isauro García Bracho a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 22 de septiembre de 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 23 MAR y 13 ABR**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)